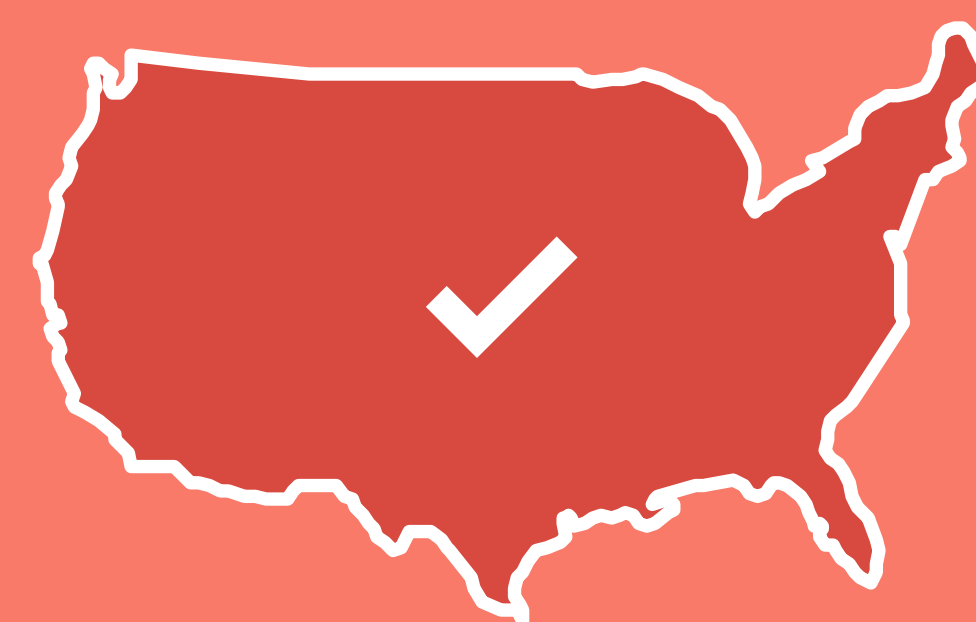


¿A QUÉ RECURSOS LEGALES PUEDO ACCEDER SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y MI ESTATUS MIGRATORIO ES IRREGULAR?



En Estados Unidos existe la **ley VAWA** para proteger a las personas migrantes con estatus migratorio irregular que sufren amenazas o violencia física o emocional por parte del cónyuge o algún familiar que cuente con la ciudadanía o la residencia permanente en Estados Unidos. Esta ley permite a ciertas personas que han sido víctimas de maltrato presentar su propia petición sin el consentimiento del abusador, por lo que pueden residir legalmente en Estados Unidos de forma independiente.

